

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejercer la rectoría en materia de políticas públicas relacionadas con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, en un marco de equidad, participación y desarrollo integral, mediante la implementación de acciones que fortalezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, generando condiciones para su participación efectiva en los diferentes ámbitos de la vida diaria; enmarcando su accionar institucional en los pilares estratégicos del Gobierno Central: desarrollo de la economía, seguridad y el bienestar social.

Promover la autonomía y el empoderamiento progresivo de las mujeres, incentivando su inclusión en los procesos de desarrollo social, político, económico, cultural y tecnológico, implementando estrategias que amplíen el acceso de las mujeres a servicios especializados e integrales de atención, coherentes con sus necesidades reales y orientados a garantizar respuestas directas frente a situaciones de vulneración de derechos.

Consolidar el rol del ISDEMU como ente rector en materia de derechos de las mujeres, mediante la conducción y articulación de políticas públicas, la emisión de lineamientos técnicos y la coordinación interinstitucional, orientados a favorecer la coherencia, sostenibilidad e impacto de las acciones en beneficio de las mujeres y su desarrollo integral.

Fortalecer el acceso a servicios especializados e integrales de atención y protección con calidad, calidez y confidencialidad, articulando respuestas interinstitucionales con enfoque de derechos humanos, y acercando la oferta a los territorios mediante jornadas y acciones comunitarias que promueven la participación y el liderazgo de las mujeres a nivel nacional.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Priorizar la planificación, el control y el seguimiento de los procesos institucionales, impulsando el uso responsable de los recursos, la rendición de cuentas y la disponibilidad de información oportuna para la toma de decisiones estratégicas.

Promover el desarrollo técnico y operativo de los servicios especializados, incorporando mecanismos de control de calidad, estándares de calidez y confidencialidad, así como procesos de mejora continua que refuerzen su pertinencia frente a las necesidades de las mujeres.

Continuar con la estrategia de descentralización, mediante el fortalecimiento de sedes, servicios móviles y acciones comunitarias, para ampliar la cobertura, asegurar atención oportuna y acercar la oferta institucional a las mujeres en los distintos territorios.

3. Objetivos

Asegurar la conducción estratégica y la gestión institucional del ISDEMU mediante procesos administrativos, jurídicos, técnicos y financieros eficientes, transparentes y sostenibles, orientados a fortalecer la rectoría en materia de derechos de las mujeres, garantizar el cumplimiento normativo y optimizar el uso de los recursos públicos en función del mandato institucional.

Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres, mediante políticas públicas, servicios especializados y estrategias de desarrollo territorial, interinstitucional e intersectorial, orientadas a promover su autonomía, protección y bienestar integral.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		7,250,952
16 Transferencias Corrientes		7,250,952
162 Transferencias Corrientes		
1620500 Presidencia de la República	7,250,952	
Total		7,250,952

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidenta ISDEMU	1,668,042
02	Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	Presidenta ISDEMU	5,582,910
Total			7,250,952

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	7,080,445
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,648,660
Remuneraciones	3,161,240
Bienes y Servicios	3,487,420
Gastos Financieros y Otros	100,325
Impuestos, Tasas y Derechos	27,300
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	73,025
Transferencias Corrientes	331,460
Transferencias Corrientes al Sector Público	316,460
Transferencias Corrientes al Sector Externo	15,000
Gastos de Capital	170,507
Inversiones en Activos Fijos	170,507
Bienes Muebles	103,395
Intangibles	67,112
Total	7,250,952

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,668,042
01 Dirección Superior	Dirigir el Instituto como ente rector de las políticas públicas en materia de derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, garantizando la implementación de medidas de prevención, atención, protección y restitución de derechos. Asimismo, orientar el quehacer administrativo y financiero bajo criterios de legalidad, transparencia y eficiencia, en consonancia con las disposiciones legales y las resoluciones de la Junta Directiva, para el cumplimiento de los fines institucionales.	326,226
02 Unidades de Apoyo	Brindar soporte técnico especializado en las áreas jurídica, de planificación, cooperación y medio ambiente garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y fortaleciendo la transparencia institucional. Asimismo, dar seguimiento a los compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, asegurando la adecuada coordinación y la alineación de los resultados institucionales con las responsabilidades estatales.	292,385
03 Administración y Finanzas	Conducir y dar seguimiento a la gestión administrativa, financiera y operativa del Instituto, en coherencia con las disposiciones legales, las resoluciones de Junta Directiva y las directrices de la Presidencia. Asimismo, garantizar el desarrollo de las acciones de compras públicas, gestión de personal, servicios generales, soporte tecnológico, gestión documental y archivo, promoviendo el uso eficiente y transparente de los recursos institucionales.	1,049,431
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		5,582,910
01 Políticas Publicas en Derechos de las Mujeres	Coordinar, formular y dar seguimiento a políticas públicas orientadas a garantizar los derechos de las mujeres en todo su curso de vida, fortaleciendo el liderazgo técnico del marco normativo e institucional. Asimismo, promover la articulación intersectorial e interinstitucional, con enfoque territorial, para asegurar la coherencia y efectividad de las acciones estatales en favor del desarrollo y bienestar de las mujeres.	581,135
02 Atención Especializada e Integral a Mujeres	Brindar servicios accesibles, de calidad y calidez, orientados a la protección y garantía de derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante la construcción de proyectos de vida y la implementación de mecanismos de atención especializada presencial y remota. Dichos servicios se desarrollan en coordinación con instituciones del Estado, gobiernos locales y actores estratégicos, asegurando una atención integral, oportuna y efectiva.	1,172,455
03 Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y lugares aledaños	Implementar acciones orientadas a la restitución de derechos de las mujeres de las comunidades del caserío el Mozote y lugares aledaños, priorizando el acceso a servicios especializados, la promoción del desarrollo integral y la construcción de garantías de no repetición, asegurando un enfoque territorial y de acompañamiento cercano a la población beneficiaria.	50,000
04 Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	Impulsar el desarrollo integral de las mujeres a través del fortalecimiento de sus capacidades, participación y autonomía, promoviendo iniciativas que favorezcan su inserción productiva, social y comunitaria. Para ello, se articulan servicios y estrategias territoriales que contribuyen a generar condiciones sostenibles para su bienestar y empoderamiento individual y colectivo.	3,779,320
Total		7,250,952

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,007,145	451,120	29,165	169,080	11,532	1,656,510	11,532	1,668,042
2026-0504-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	194,485	114,610	1,630	15,000	501	325,725		325,725
22-1 Fondo General							501	501	501
02-21-1 Fondo General	Unidades de Apoyo	238,635	53,750				292,385		292,385
03-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	574,025	282,760	27,535	154,080	11,031	1,038,400		1,038,400
22-1 Fondo General							11,031	11,031	11,031
02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,154,095	3,036,300	71,160	162,380	158,975	5,423,935	158,975	5,582,910
2026-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Políticas Publicas en Derechos de las Mujeres	134,990	345,350	18,140	81,190	1,465	579,670		579,670
22-1 Fondo General							1,465	1,465	1,465
02-21-1 Fondo General	Atención Especializada e Integral a Mujeres	561,900	517,445	11,920	81,190		1,172,455		1,172,455
03-21-1 Fondo General	Cumplimiento de la Sentencia: Caso El Mozote y lugares aledaños		50,000				50,000		50,000
04-21-1 Fondo General	Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	1,457,205	2,123,505	41,100			3,621,810		3,621,810
22-1 Fondo General							157,510	157,510	157,510
Total		3,161,240	3,487,420	100,325	331,460	170,507	7,080,445	170,507	7,250,952

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	2	11,015			2	11,015
501.00 - 550.99	9	57,935	2	12,790	11	70,725
551.00 - 600.99	10	68,350	2	14,035	12	82,385
601.00 - 650.99	1	7,440	19	148,200	20	155,640
651.00 - 700.99	1	7,915	1	8,400	2	16,315
701.00 - 750.99			3	25,740	3	25,740
751.00 - 800.99	14	128,040	2	18,580	16	146,620
801.00 - 850.99	22	220,355	9	91,305	31	311,660
851.00 - 900.99			1	10,800	1	10,800
901.00 - 950.99	5	54,575			5	54,575
951.00 - 1,000.99	5	59,465	6	71,790	11	131,255
1,001.00 - 1,100.99			12	154,945	12	154,945
1,101.00 - 1,200.99	17	226,085	17	233,515	34	459,600
1,201.00 - 1,300.99			17	265,200	17	265,200
1,301.00 - 1,400.99	5	82,390			5	82,390
1,401.00 - 1,500.99			1	18,000	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	4	72,210			4	72,210
1,601.00 - 1,700.99			3	60,110	3	60,110
1,701.00 - 1,800.99	10	212,140	1	21,240	11	233,380
1,901.00 - 2,000.99			4	96,000	4	96,000
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200			1	25,200
2,101.00 - 2,200.99			1	26,400	1	26,400
2,301.00 en adelante	1	28,570	1	42,000	2	70,570
Total	107	1,261,685	102	1,319,050	209	2,580,735

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		1	1	26,400
Personal Ejecutivo		1	1	42,000
Personal Técnico	56	62	118	1,558,825
Personal Administrativo	40	25	65	781,915
Personal de Servicio	11	13	24	171,595
Total	107	102	209	2,580,735